



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 677
El Salvador, Lunes 17 de febrero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Minería metálica utilizará 750 toneladas de cianuro al año

Información Pág. 2 y 3



FORO SOBRE LA MINERÍA. EL COMITÉ POR LA DEFENSA DEL AGUA Y LA VIDA DE CABAÑAS REALIZA UN FORO INFORMATIVO SOBRE LOS EFECTOS DE LA MINERÍA METÁLICA EN EL SALVADOR, DONDE SE RESALTÓ QUE EN EL SALVADOR EL ORO Y PLATA ESTÁN EN PEQUEÑAS CANTIDADES, Y QUE SE UTILIZARÍAN 800 MIL LITROS DE AGUA DIARIOS. FOTO DIARIO Co LATINO/ADES SANTA MARTA.

Familiares califican de “venganza política” detención de Eugenio Chicas

Información Pág. 4

Advierten sobre impacto de ataque de Trump a prensa de EEUU

Información Pág. 7

¡Histórico! La selección sub-17 se clasifica al Mundial de Catar 2025

Información Pág. 12

Minería metálica utiliza 750 toneladas de cianuro al año

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante las afirmaciones del presidente de la República, Nayib Bukele, que la minería haría crecer la economía del país, el economista José Luis Magaña destacó que la agricultura pese a estar abandonada y golpeada, produce \$1,500 millones cada año, es decir, sin hacer impacto negativo produce más que la actividad minera.

“Para qué ponerse a reactivar la minería si ya hay actividades económicas que están generando incluso más de lo que la minería podría estar dando, y sin estar haciendo todo el impacto negativo, no es cierto que la minería va a hacer que la economía de El Salvador despegue y crezca como nunca antes”, aseguró.

Los datos del estudio técnico de impacto ambiental de Pacific Rim en la mina El Dorado indican que el área de interés del proyecto es de 144 kilómetros cuadrados, lo cual equivale a dos veces el Lago de Ilopango, y se había identificado 490 mil onzas de oro, cuyo precio actualmente ronda entre 2,600 a 2700 dólares por cada onza.

Es decir, si se exportara el oro de los 144 kilómetros cuadrados alrededor de San Francisco El Dorado, en total serían cerca de \$1,200 millones en seis años que duraría la explotación, lo cual equivale a \$200 millones cada año.

“Todo lo que el país produjo el año pasado, es decir, el Producto Interno Bruto (PIB) fue de \$35 mil millones, es más dinero de lo que la minería daría, que \$200 millones al año”, detalló el economista.

Magaña desmintió que la minería generará empleos principalmente en la zona



El economista José Luis Magaña desmiente que la minería metálica sea el despegue de la economía en el país. Foto Diario Co Latino/ADES Santa Marta.

donde se explote. El mismo estudio de San Francisco El Dorado señala que en los seis años de operación generaría un total de 237 empleos, de los cuales entre 15 y 20 personal extranjero, 85 personas de alta especialidad en ingeniería metalúrgica, y 130 trabajadores de la población local.

Datos del Banco Central de Reserva (BCR) señalan que el año pasado la agricultura generó alrededor de 400 mil empleos, y un proyecto minero 130 para las comunidades locales, comparé el economista.

Magaña consideró que si la agricultura, abandonada, olvidada y golpeada, está generando 400 mil empleos, qué podría pasar si se apoyara esta actividad, sin embargo, apostándole a la minería solo podría crear 130 fuentes de empleo para las comunidades locales.

“El gobierno dice que ahora va a utilizar todo el dinero que deja la minería para invertir en la comunidad y limpiar los ríos, porque el Estado va a quedarse con buena parte de las

ganancias y será participe en la minería, sin embargo, el artículo 6 y 7 de la Ley de Minería dice que el Estado tendrá participación en la parte de sacar el mineral, pero ya no en la parte de comercializar, transportar y exportar”, expresó.

En la ley aprobada el 23 de diciembre de 2024, el Estado será quien trabaje para sacar el oro, pero luego las grandes empresas nacionales mineras son las que pueden venir a comprarlo y llevarlo, exportarlo.

Tampoco es cierto que los beneficios que pueda quedar de la minería, en términos monetarios, serán para el Estado, ni siquiera en términos simplemente monetarios, es una estrategia viable.

A criterio del periodista Leonel Herrera, el auge del oro y la plata está relacionado con el lujo, aunque una parte es utilizada para microelectrónica, esto lleva a las empresas a buscar los minerales hasta en los lugares donde el costo ambiental y social es mayor, haciendo una gran devastación y destrucción

para extraerlos en pequeñas cantidades.

“Ya no estamos en la época de la colonia, donde iban y encontraban los pedazos de oro, o en la arena del río sacaban las pepitas de oro, eso ya no existe; ahora los minerales están en cantidades microscópicas y para sacar una onza de oro tienen que demoler toneladas de rocas y destruir una montaña”, sostuvo.

Enfatizó que, dada la crisis de los ingresos públicos, el gobierno en vez de hacer la reforma tributaria progresiva, y buscar recursos en otros lados, prefiere hacer un daño ambiental y a través de la minería obtener algunos recursos fiscales.

Además, externó que el grupo gobernante del país en este momento está directamente interesado en el negocio, en alianza con empresas transnacionales, están interesados en extraer estos recursos, en un ánimo de lucro y en un ánimo de ganancia personal, familiar, de quienes tienen el control en este momento del Estado de El Salva-

dor.

“La minería metálica es la más nociva, primeramente, porque utiliza enormes cantidades de agua, enormes cantidades de agua, la empresa Pacific Rim declaraba en su estudio de factibilidad del proyecto El Dorado, de San Isidro, Cabañas, que iba a utilizar 11.5 litros de agua por segundo”, manifestó.

Dicha empresa utilizaría alrededor de 800 mil litros de agua diarios, habría secado los ríos y acuíferos en la zona de San Isidro.

El Foro del Agua en El Salvador ha calculado que de implementarse los proyectos mineros podría utilizarse por lo menos 22 millones de litros de agua diarios, es decir, el país quedaría sin agua.

“Cuando nos hablan de una minería que no causa daño, la primera razón para no causar daño debería ser que no utilice agua, pero hasta hoy no hay otra forma, hay un uso intensivo de agua”, aseguró Herrera.

A la vez, explicó que la minería de oro y plata utiliza para el proceso de elixir y acción, es decir, la separación del metal del resto de la tierra y roca, el cianuro un químico tóxico. Los químicos dicen que un pedacito de cianuro del tamaño de un grano de arroz puede matar en segundos a una persona.

Pacific Rim declaró que en el proyecto El Dorado iban a utilizar 750 toneladas de cianuro al año, al multiplicar por los seis años de operación, significa que en San Isidro esta empresa iba a verter aproximadamente 4,000 toneladas

Viene de la pág. 2

de cianuro en el período de actividad.

El cianuro es un químico que causa una serie de enfermedades respiratorias, porque la gente muere por asfixia, pero también causa diversos tipos de cáncer, insuficiencia renal, enfermedades en la piel y otros problemas a la salud de las personas que finalmente llevan a la muerte.

El periodista recaló que otro aspecto nocivo de la minería es la destrucción de los ecosistemas, como los metales están en cantidades tan pequeñas, necesitan hacer una devastación enorme para poder extraer las cantidades de oro y plata, hay una destrucción del paisaje natural, los ecosistemas, flora y fau-



Comunidades de Llobasco, Cabañas, participan del foro público sobre los impactos de la minería metálica. Foto Diario Co Latino/cortesía.

na. El Salvador es un país pequeño con 20 mil kilómetros cuadrados, sobrepoblado con 350 habitantes por kilómetro cuadrado, hay un grave problema de deterioro ecológico, es decir, ya las condiciones ecológicas son precarias, es el país más deforestado de América La-

tina solo después de Haití.

Según la presidenta de ADES Santa Marta, Vidalina Morales, desde 2017 cuando se aprobó la ley que prohibía la minería metálica en el país, existía el presentimiento que en cualquier momento que en cualquier momento podría ser derogada, de-

pendiendo quiénes gobernaban y los intereses de los grupos de poder, así como las influencias de las transnacionales; ese día llegó el 23 de diciembre de 2024.

“La minería en el país no es un tema nuevo, es un tema de muchos años, quizás hace más de 50 o 60 años, la minería se explotó en el oriente del país, hay gente que quedó enferma, que murió, o sigue enferma por la contaminación de esa minería”, detalló Morales.

Destacó que la lucha por prohibir la minería trajo división social en Cabañas, en 2009 fue las amenazas y conflictos entre familias y comunidades, atentados, hubo líderes que incluso fueron golpeados, a uno de ellos le cortaron sus dedos, posteriormente se dieron los asesinatos de Marcelo Rivera, Ramiro Rivera y Dora Sorto.

“Obtener la victoria en el

2017 no fue una cosa sencilla, costó vida, lucha, una resistencia también, que se mantuvo firme, ahora en este nuevo contexto también va a generarnos división social, hay mucha gente que está en contra de la minería, pero hay otras que también creen que la minería es buena”, afirmó.

“No es cierto que la minería va a generar una gran producción y crecimiento en términos económicos, tampoco es verdad que generará una gran cantidad de empleos”.

Voces del Futuro denuncia campaña de desprestigio para dañar imagen de ambientalistas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento Voces del Futuro, el Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiable, (CES-TA) y el Comité Ambiental en Defensa del Agua y la Cultura denunciaron que en los últimos días hay una campaña por criminalizar la lucha en contra de la minería metálica, que buscan presentar a los defensores del medio ambiente como vándalos y enemigos del progreso y del pueblo. Samuel Nuñez, representante del Movimiento Voces del Futuro, manifestó que el gobierno, en lugar de escuchar y atender el llamado del pueblo, ha recurrido a la burla y la difamación, demostrando una falta de respeto y desinterés hacia la voluntad, la vida y salud del pueblo salvadoreño.

Con esta estrategia se busca generar odio y rechazo hacia quienes alcanzan sus voces contra la destrucción del territorio, la tala de los bosques, la

contaminación y agotamiento de las aguas. “Líderes ambientalistas y organizaciones civiles que se oponen a los proyectos extractivistas son objeto de persecución y hostigamiento. Responsabilizamos directamente al gobierno por cualquier atentado contra la integridad física o moral de los defensores del medio ambiente, que alcanzan su voz en defensa de la vida de los salvadoreños diciendo no a la minería en El Salvador”, enfatizó.

Nuñez dijo que desde los primeros pronunciamientos los intereses extractivistas han iniciado una campaña de desinformación, a través de redes sociales y algunos medios de comunicación, se ha difundido información falsa y manipulada, para confundir a la población y crear una imagen distorsionada de la realidad y lucha en contra de la minería.

Asimismo, recaló que los intereses extractivistas junto con el gobierno buscan minimizar y ocultar los impactos negativos de la minería y magnificar supuestos beneficios económicos, igno-

rando las consecuencias devastadoras para el medio ambiente y la salud de los salvadoreños.

“Reiteramos firmemente nuestro rechazo a la minería metálica en El Salvador, porque es una actividad que representa una amenaza directa para nuestros ecosistemas y la vida de los salvadoreños, exigimos al gobierno la derogación de la ley que permite la minería, y exigimos el cese de la persecución y desinformación”, externó el representante del Movimiento Voces del Futuro.

Francisco Antonio Pineda, coordinador general de la Asociación Comité Ambiental de Cabañas, y habitante del cantón Llano de la Hacienda, municipio de San Isidro, invitó a la población a participar del homenaje a los ambientalistas asesinados por mostrar resistencia a la minería en Cabañas.

La actividad se llevará a cabo el próximo 23 de febrero de 2025, iniciará a las 9:00 a.m. en San Isidro, Cabañas y durante el evento se recolectarán firmas, las cuales serán presentadas para pedir la derogación de la Ley Gene-



Organizaciones ambientalistas señalan que hay campañas de desprestigio para dañar la imagen, de quienes se oponen a la minería. Foto Diario Co Latino/cortesía.

ral de Minas.

“Esperamos que más jóvenes se unan a estas actividades pues ellos son el presente y la futura generación que serán afectadas con estos proyectos, también esperamos que las autoridades del Estado, tomen en cuenta las voces de toda una juventud que

está en contra de estos proyectos mineros”, aseguró Pineda.

Destacó que los asesinatos de los líderes ambientalistas ocurrieron en el año 2009, pero la resistencia inicia desde el 2002 hasta 2017, cuando se aprueba una ley de prohibición a la minería metálica en el país.

Diputada Marcela Villatoro pedirá auditar fondos de ARENA

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La diputada Marcela Villatoro afirmó que las diferencias con Carlos García Saade, presidente de ARENA, iniciaron porque ella exigió transparencia en el uso de los recursos, es así como en los últimos días la dirigencia del partido emitió comunicados y declaraciones públicas, en contra de la parlamentaria, incluso ha pedido a la comisión de honor y disciplinaria estudiar el caso de la diputada.

La diputada Villatoro destacó que iniciará acciones legales ante la Corte de Cuentas, para auditar el uso de los fondos de ARENA provenientes de la deuda política, y se esclarezca cómo han sido manejados; además, ejercerá su derecho a emprender acciones legales contra Carlos García Saade por las declaraciones en su contra, las cuales deberá demostrar ante la instancia correspondiente.

El presidente del COENA dijo

en una conferencia de prensa que la diputada villatoro había recibido fondos de “dudosa procedencia”, y la tildó de “ambiciosa de poder”. “Si exigir transparencia, rendición de cuentas y honestidad en la política genera incomodidad en algunos sectores de ARENA, entonces, el problema no soy yo, sino aquellos que aún no han comprendido que el país ya no tolera la opacidad y el conformismo”, expresó la parlamentaria tricolor a través de un comunicado.

A criterio de Villatoro, ella es diputada de la República de El Salvador, electa por la voluntad del pueblo, no por la complacencia de una cúpula partidaria, su lealtad no está atada a intereses de grupo, sino al mandato de representar con dignidad y responsabilidad a los ciudadanos que confiaron en su trabajo.

“ARENA puede decidir su futuro como partido, pero mi responsabilidad es seguir trabajando por la democracia, la institucionalidad y transparencia, sin importar si eso molesta a quienes quieren mantener las viejas prácticas,

no me someteré a amenazas ni a intentos de desacreditar mi trabajo”, manifestó

Según la parlamentaria, estas fricciones surgieron por exigir a conocer con claridad, el manejo de los recursos y un verdadero com-

promiso con la reconstrucción del partido sobre bases éticas. La militancia y los salvadoreños no merecen discursos vacíos ni promesas de renovación sin acciones concretas.

Asimismo, denunció las expresiones

misóginas de Saade hacia ella, que no solo son inaceptables en el ejercicio de la política, sino también están penadas y contradicen los propios estatutos del partido, ya que el ataque a una mujer en política no debe quedar impune ni normalizar estas prácticas dentro de una institución que dice buscar la renovación.

Las diferencias en ARENA no solo se han expresado en declaraciones de unos contra otros, sino también en las votaciones en el congreso. Por ejemplo, la diputada Villatoro votó a favor de la enmienda constitucional para quitar la deuda política, mientras que el diputado Francisco Lira votó en contra. “Hago un llamado a que Carlos Saade deje de escudarse en el partido para ejecutar venganzas personales, ARENA no es su plataforma para ajustes de cuentas ni su escudo para evadir responsabilidades. Si quiere debatir, que lo haga con argumentos, no con ataques y difamaciones”, sostuvo la parlamentaria.



La diputada Marcela Villatoro pedirá ante la Corte de Cuentas, auditar el uso de los fondos de ARENA provenientes de la deuda política. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Familiares califican de “venganza política” detención de Eugenio Chicas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los familiares del ex magistrado presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y ex secretario de Comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas, afirmaron que su detención es una venganza política, además, de ilegal es un claro hostigamiento y vulnera sus derechos fundamentales. “Nayib Bukele, te responsabilizo si algo le pasa a Eugenio. Esta captura es arbitraria, no combatis la corrupción, esto es una venganza. Eugenio es testigo de la defensa del caso Santa Marta, y desde hace 2 años nos seguían un juicio civil, no penal”, expresó Steffany Ayala, esposa de Chicas, el líder opositor capturado el jueves de la semana pasada.



La familia de Eugenio Chicas afirma que ninguna de las autoridades judiciales, le detectó ingresos ilícitos al ex funcionario. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Ayala destacó que a lo largo de todo este proceso de acoso y persecución el ex presidente del TSE ha sido valiente y continuó haciendo su vida en El Salvador, jamás pensó en irse a pesar de los fuertes ataques y falsas acusa-

ciones del actual gobierno, siempre dio la cara, aún sabiendo que no era un juicio justo.

Chicas fue detenido el pasado 13 de febrero de 2025 por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), cuando recién había lle-

vado a su hijo a clases, en un centro de estudios de la capital. La familia de Chicas aseguró que la Corte Suprema de Justicia (CSJ), cooptada por el gobierno, le siguió un proceso administrativo por supuesto enriquecimiento ilícito en donde maliciosamente afirmaron que algunas transacciones no se habían comprobado o justificado documentalmente, a pesar de que se presentaron todos los atestados para desvanecer las acusaciones, comprobando la procedencia lícita de todos sus ingresos. “El proceso ha tenido una serie de irregularidades, por ejemplo \$50 mil que Eugenio recibió por el proceso penal por calumnia de parte del acusado Nayib Bukele, no se tomaron como ingresos legales, a pesar de que su procedencia, es un hecho público y noto-

rio”, indica parte del comunicado divulgado por la familia.

Según los familiares, las constancias determinaron que todos los ingresos lícitamente obtenidos y acreditados en el proceso, fueron superiores a sus gastos. En sede judicial el ex funcionario ha enfrentado un Órgano Judicial cooptado que no goza de independencia para ejercer su labor. Explicaron que actualmente, el caso se encuentra en la Sala de lo Civil de la CSJ, para que revise la decisión de la Cámara, es decir, el caso en sede civil aún no ha concluido, se le está acusando del delito de enriquecimiento ilícito contra la Administración Pública, sin que haya finalizado el proceso y determinar cuál es el supuesto daño patrimonial.

Monseñor exhorta a renunciar a las comodidades egoístas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

En la misa celebrada en la Cripta de Catedral Metropolitana, este domingo se recordó el mensaje de Monseñor Romero, quien hizo un llamado a renunciar a las comodidades egoístas y optar por una entrega al servicio de los pobres.

Monseñor Romero hizo vida las bienaventuranzas, al igual que Jesús fue aborrecido, insultado y expulsado por haber hecho una opción preferencial por los pobres.

“Ay de ustedes los ricos porque tienen su consuelo; ay de ustedes los que están saciados porque tendrán hambre; ay de los que ahora ríen porque harán duelo y llorarán, qué tremendo cuan-

do denuncian a los que juntan casas y los que juntan terrenos y terrenos, se hacen dueños de todo el país”, expresó en ese momento el obispo mártir.

Asimismo, señaló que una iglesia la cual no se une a los pobres para denunciar desde los pobres las injusticias, que con ellos se cometen no es verdadera iglesia de Jesucristo.

“Si por una necesidad del momento estoy iluminando la política de nuestra patria es como pastor del evangelio, es una luz que tiene la obligación de iluminar los caminos del país y aportar como iglesia la contribución que como iglesia tiene que dar”, sostuvo.

San Oscar Arnulfo Romero indicó que los ricos serán árboles secos y áridos por su propio egoísmo, sin embargo, el pobre que confió en el Señor



En la misa en la Cripta de Catedral se presentó un cuadro de Monseñor Romero, quien hizo vida las bienaventuranzas al igual que Jesús. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

será árbol verde que da frutos.

Además, manifestó que el pecado del pueblo ha rechazado y despreciado a Dios, por esa razón es maldito quien ha preferido confiar en el hom-

bre, apartando su corazón de Dios, por eso es necesario mantener la realidad y apoyo solo en el Señor, pues él se ha manifestado en la historia como el salvador de su pueblo.

“La identidad de un pueblo de Dios es que, siendo pueblo de Dios va en medio del pueblo natural, la patria, y tiene la responsabilidad de meditar el evangelio, para luego ser cada uno en su ambiente un multiplicador de esta palabra, un iluminador de los caminos del país”, dijo.

Monseñor Romero afirmó que Cristo está entre los pobres y marginados, por lo cual, durante la procesión de ofrendas la Comunidad de la Cripta de Monseñor Romero, presentó una canasta de víveres, simbolizando que se debe saciar el hambre al porque en él está Cristo y es importante combatir la miseria que permite la injusticia del hombre.

Conductor de bus accidentado en Quebrada Seca dio positivo a marihuana

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Un autobús de la ruta 301 cayó en un barranco en el kilómetro 76 de la carretera Panamericana, jurisdicción del caserío Quebrada Seca, en el recorrido de San Miguel a San Salvador, resultando 30 personas con lesiones. El conductor dio positivo a marihuana-

Soldados de la Quinta Brigada de Infantería apoyaron a los miembros de los cuerpos de socorro en las labores de rescate y el traslado a los hospitales Santa Gertrudis de San

“El conductor de la unidad del transporte público involucrada en el accidente vial en Quebrada Seca, dio positivo al consumo de marihuana”

Vicente, y también al hospital Santa Teresa de Zacatecoluca.

El tramo donde ocurrió el siniestro es muy propicio a accidentes, debido a las curvas pronunciadas y la alta velocidad en

la que se conducen los vehículos.

Este es el segundo accidente de ómnibus que ocurrió en la región de Centroamérica luego que el pasado lunes otro transporte se precipitó en un barranco en el puente Belice, en la Ciudad de Guatemala, donde murieron 54 personas muertas.

La Policía Nacional Civil (PNC) señaló que el autobús de la ruta 301 volcó en un barranco la mañana de este sábado en el kilómetro 76 de la carretera Panamericana, caserío Quebrada Seca, de Apastepeque, San Vicente.

Los cuerpos de socorro resca-



Cerca de 30 personas resultaron lesionadas, luego que un autobús de la ruta 301 cayó a un barranco en el kilómetro 76 de la carretera Panamericana, caserío Quebrada Seca, San Vicente. Foto Diario Co Latino/cortesía.

taron a las personas que iban a bordo del ómnibus sin reportar fallecidos, solo lesionados que fueron trasladados a hospitales cercanos.

El director general de Transporte Terrestre, Ismael Flores, informó que José de Jesús Alexander Jaytán Campos, conductor del autobús manejaba

bajo los efectos de marihuana al momento del accidente

El examen fue tomado en el hospital Santa Gertrudis, de San Vicente, donde fue atendido por las lesiones que tenía en su cuerpo, sin embargo, luego de ser dado de alta será puesto a disposición de las autoridades.

OPUS 503 inaugura su temporada con la obra "Amor en Tiempos de Ópera"

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El próximo jueves 20 de febrero, a las 8 de la noche, el Teatro Luis Poma será el escenario donde OPUS 503 dará inicio a su nueva temporada, con la obra "Amor en Tiempos de Ópera".

En esta ocasión especial, la agrupación salvadoreña rendirá homenaje a los 50 años de la fundación de Radio Clásica en El Salvador y a su creadora, Elizabeth Trabanino, reconociendo su invaluable aporte a la difusión de la música académica en el país.

Desde su fundación, Radio Clásica ha sido un pilar fundamental en la promoción de la música clásica, brindando un espacio para el arte y la cultura en El Salvador, su fundadora, Elizabeth Trabanino, fue una visionaria que luchó por mantener viva la tradición musical en el país, inspirando a generaciones de oyentes y músicos. Su legado sigue vigente y es parte esencial del panorama cultural salvadoreño.

OPUS 503, reconocidos por su trabajo en la difusión de la ópera y la música clásica en el país, ha decidido dedicar la apertura de su temporada a esta conmemoración.

Amor en Tiempos de Ópera es un espectáculo que reúne algunas de las arias y duetos más icónicos del repertorio operístico, entrelazados con una historia que explora las dis-



Opus 503 dará inicio a su nueva temporada, con la obra "Amor en Tiempos de Ópera", y un homenaje a los 50 años de la fundación de Radio Clásica en El Salvador y su creadora, Elizabeth Trabanino. Foto Diario Co Latino/cortesía.

tintas facetas del amor a través de la música.

La presentación en el Teatro Luis Poma promete ser una velada inolvidable, no solo por la calidad vocal y escénica de OPUS 503, sino, también, por el significado del homenaje.

Será un reconocimiento a la labor incansable de Radio Clásica y a la pasión de Elizabeth Trabanino por llevar la música a todos los salvadoreños.

El evento contará con la par-

ticipación de destacados intérpretes como la soprano Gracia González, las mezzosopranos Conny Palacios y Michelle Tejada, como invitadas de los integrantes de OPUS 503, José Guerrero, Mauro Iglesias y Esaú Osorio, quienes brindarán interpretaciones de piezas de compositores como Verdi, Puccini, Mozart y Bizet, entre otros.

La puesta en escena, bajo la dirección de Roberto Salomón,

buscará transportar al público a un viaje musical donde la ópera se convierte en el lengua-

je del amor y la emoción.

La conmemoración de los 50 años de Radio Clásica es una oportunidad para recordar el impacto de la emisora en la vida cultural del país y para celebrar la música como un patrimonio que debe seguirse promoviendo.

El legado de Elizabeth Trabanino sigue vivo en cada nota y en cada interpretación que resuena en los escenarios salvadoreños. Las entradas para Amor en Tiempos de Ópera ya están disponibles en www.teatroluispoma.com y se espera una gran asistencia de amantes de la ópera y de la música clásica.

La noche del 20 de febrero será una cita imperdible para quienes deseen disfrutar de una velada llena de arte, emoción y reconocimiento a una de las figuras más influyentes en la historia musical de El Salvador.



OPUS 503
PRESENTA

AMOR EN TIEMPOS DE ÓPERA

DIRECCIÓN
ROBERTO SALOMÓN

TEATRO LUIS POMA
DEL 20 AL 23 DE FEBRERO



BOLETOS EN TAQUILLA
ENTRADA GENERAL: \$15

GRACIA GONZALEZ MICHELLE TEJADA CONNY PALACIOS JOSÉ GUERRERO MAURO IGLESIAS ESAÚ OSORIO

TEATROLUISPOMA.COM



Unión Africana condenó una vez más bloqueo de EEUU contra Cuba

Addis Abeba/Prensa Latina

La Unión Africana (UA) condenó este domingo por decimosexta ocasión el bloqueo de Estados Unidos contra Cuba y pidió retirar a la isla caribeña de la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Jefes de Estado y de Gobierno africanos, durante el 38 periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la UA aprobaron el texto denominado "Resolución sobre el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a la República de Cuba por los Estados Unidos de América".

El documento adoptado reafirma la histórica posición del continente africano en apoyo a la soberanía de la isla caribeña

y exigió el fin inmediato de una política que ha causado incalculables daños al pueblo cubano, conoció Prensa Latina.

Por otra parte, es la segunda ocasión en la cual la organización continental africana incluye la solicitud de eliminar a Cuba de la lista unilateral del Departamento de Estado estadounidense de países que supuestamente patrocinan el terrorismo.

La UA reiteró su respaldo a la resolución que cada año aprueba la Asamblea General de las Naciones Unidas contra el bloqueo, una votación respaldada por la mayoría de la comunidad internacional como rechazo a esa política de Washington.

De igual manera, denunció el carácter extraterritorial de las sanciones impuestas a Cuba, que afectan también a terceros países y empresas que buscan establecer relaciones económicas y co-



merciales con la isla caribeña.

El compromiso de la Unión Africana con la defensa de Cuba se basa en los lazos históricos de solidaridad y cooperación que los unen. En múltiples fo-

ros internacionales, los Estados africanos abogan por el fin del bloqueo y reconocen la contribución cubana en sectores clave como la salud, la educación y la lucha contra el colonialismo.

La resolución adoptada

en la 38 Cumbre refuerza el llamado global a poner fin a una política unilateral que viola los principios del derecho internacional y los derechos humanos del pueblo cubano.

Advierten sobre impacto de ataque de Trump a prensa de EEUU

Washington/Prensa Latina

El ataque constante del presidente Donald Trump a la prensa en Estados Unidos genera hoy un impacto negativo en la confianza pública hacia los medios y fomenta el acoso en línea hacia los periodistas.

Así afirmó Jodie Ginsberg, directora ejecutiva del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), quien criticó la retó-



rica de Trump al calificarlos como "enemigos públicos".

Ello afecta no solo a los grandes medios, sino tam-

bién a los periodistas independientes y a los medios locales, que son mucho más vulnerables a estos ataques, destacó Ginsberg, citada por el diario hispano La Opinión.

Uno de los casos más recientes -dijo- fue la decisión de la Administración Trump de prohibir a la agencia de noticias Associated Press (AP) el acceso al Despacho Oval y al avión presidencial Air Force One, por no estar de acuerdo con el cambio de nombre que

hizo el presidente al Golfo de México.

La directora del CPJ -cuya sede es Nueva York- consideró la medida de "extremadamente preocupante" y alertó que castigar a los medios por informar sobre hechos simplemente porque al gobierno no le gustan es una "ruta hacia la autocracia".

"Castigar a un medio por informar con precisión es totalmente contrario a la libertad de expresión", concluyó.

Venganza y persecución política de Bukele

En los círculos sociales a menudo se comenta con estupor y preocupación que “Nayib Bukele es vengativo”. “A mí me da miedo”, dicen otros. Y quizá con razón, porque parte de la estrategia de Bukele para gobernar con su estilo autoritario, necesita de un “arma”, el miedo, y, por eso, aunque tiene una figura debilucha, se ha logrado vender como “el hombre fuerte”. Pero esa percepción de “hombre fuerte” necesita demostraciones, ejemplos, y entre más simbólicos mejor.

Pero no solo basta la percepción, el discurso necesita los instrumentos, es decir, las instituciones que le acompañen en su cometido, es decir, en primer lugar, la seguridad, o sea, la policía, los soldados, la Fiscalía General y el sistema judicial. Es decir, para que la estrategia del miedo le funcione “al hombre fuerte”, ha montado una poderosa maquinaria represiva, gracias al control de todas las instituciones, como los “puyabotones”, cumplen las órdenes del jefe al pie de la letra.

Y eso es lo que ha hecho el sistema judicial y la Fiscalía General de la República al capturar, recientemente, a Eugenio Chicas, un ex dirigente histórico de la guerrilla, ex dirigente del FMLN en la paz, ex presidente del Tri-

bunal Suprema Electoral (TSE), el mejor, quizá, desde que se fundó ese organismo nacido de los Acuerdos de Paz. Fue también secretario de Comunicaciones del gobierno del profesor Salvador Sánchez Cerén y diputado nacional y del Parlamento Centroamericano.

Chicas, cual revolucionario, valiente y defensor de sus derechos, se enfrentó a Bukele en dos momentos, la primera vez en defensa de su honor, la de su esposa y la de su hijo, por una difamación de Bukele, que un juez independiente, el 7 de marzo de 2019, Bukele, para evitar la condena en medio de una campaña electoral presidencial, llegó a un acuerdo con Chicas, y le pidió disculpas frente al Juez, y le entregó 50 mil dólares en concepto de indemnización por el daño moral. El juicio inició en 2017.

El otro momento inició, fundamentalmente, el 7 de febrero de 2020, cuando Bukele, acompañado de las fuerzas élites del ejército y de la policía se tomó por asalto el Salón Azul de la Asamblea Legislativa. Ese acto fue condenado por Eugenio Chicas, y calificado como un golpe a la institucionalidad.

A partir de ese hecho, Chicas se convirtió, junto a otros salvadoreños de diversas corrientes políticas y hasta ideológicas, en un verdadero líder de la oposición.

Chicas, un socialdemócrata, que en los 70 y 80, en tanto miembro de dirección de la Resistencia Nacional (RN) una de las cinco organizaciones del FMLN, tomó las armas para cambiar el país dominado por una férrea dictadura militar pro oligárquica.

Chicas sabía que Bukele, con el control de todas las instituciones, y con el apoyo de las armas, así como de una extraordinaria maquinaria propagandística, respalda por los mi-

llones de dólares de al menos tres, sino que cinco, partidas reservadas, ha logrado imponer una narrativa, fundamentada en la repetición y las medias verdades, sino es que mentiras totales.

A Bukele no le convienen las voces disidentes como la de Chicas, mucho menos peligrosos por su liderazgo y su pasado revolucionario, además de haberlo vencido en un juicio por difamación, decide vengarse, en el marco de la aprobación de una ley anticorrupción obligada por el Fondo Monetario Internacional.

En la izquierda, la mano dura y persecución política de Bukele ha estado a la orden del día desde hace varios años, lamentablemente la izquierda orgánica no quería creerlo. COFAPRESS tiene un listado de varios exfuncionarios de los gobiernos del FMLN que han estado presos o siguen presos, mientras otros han buscado el exilio para no ser capturados injustamente, producto de la narrativa y venganza del gobierno actual.

Las capturas de Atilio Montalvo, conocido en el periodo de la guerra como comandante Salvador guerra, así como José Santos Melara, también ex comandante guerrillero, son prueba de ello.

Lo mismo podemos decir de la persecución judicial contra las ex comandantes Nidia Díaz, Rebeca Palacios, Benito Lara, Sigfrido Reyes, entre otros, cuadros históricos de la ex guerrilla del FMLN. A este listado hay que agregar al doctor Guillermo Mata Bennet, que también es víctima de persecución política bajo el discurso de “enriquecimiento ilícito”.

La captura de Eugenio Chicas, pues, así como los procesos judiciales y civiles en contra de un centenar de referentes de la ex guerrilla del FMLN no es más que una persecución política y venganza del inconstitucional presidente Nayib Bukele.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

LIBERTAD PARA EUGENIO CHICAS... CESE A LA PERSECUCIÓN POLÍTICA

Licenciada Norma Guevara de Ramirios



Una arbitrariedad más se ha cometido con la captura de Eugenio Chicas Martínez, ex magistrado del Tribunal Supremo Electoral, ex diputado de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano.

El 13 de febrero fue capturado cuando dejaba a su hijo en el colegio. A nadie se le ocurre pensar que existe un hecho constitutivo de delito cometido por Eugenio que justifique su captura, es un crítico del gobierno en turno sí, ha tenido diferencias con el actual presidente de la República sí.

Es de amplio conocimiento que fue objeto de difamación y, en un juicio, mientras el actual mandatario buscaba ser electo presidente por primera vez, debió conciliar cancelándole a Eugenio la suma de 50 mil dólares, pero más que el dinero, la trama de dicho proceso resultó ser un golpe moral al actual presidente.

Por eso y por la actitud crítica de la realidad que vivimos los salvadoreños y la responsabilidad que en ello tiene el sistema político impuesto después de junio de 2019, la conclusión lógica, en este caso, es que no hay delito que perseguir, no hay motivo legal que justifique su captura, pero sí existe la posibilidad de usar el sistema judicial como instrumento de venganza y de persecución política.

Eugenio, como persona y político, ha tenido la cualidad de expresar con agudeza su pensamiento crítico, en un momento en el que por

pocas que sean las voces críticas, molestan a los gobernantes deseosos de tener exclusivamente aplausos y obediencia a cuanto haga o se le ocurra al presidente y a su gabinete.

Eugenio, además, es testigo clave en otro proceso judicial injusto, objeto de doble juzgamiento, como es la persecución contra los líderes ambientalistas de la Comunidad de Santa Marta, del distrito Victoria, en el departamento Cabañas.

Eugenio fue dirigente de la Resistencia Nacional, una de las cinco organizaciones integrantes del FMLN, y durante el conflicto fue prisionero de la dictadura militar, sin doblegarse, lo que da una moral que solo se tiene cuando se ha pasado por esos niveles de mayor adversidad en la vida.

Eugenio fue coordinador adjunto de la primera dirección del FMLN como partido político, y el representante propietario que llevó adelante las difíciles diligencias de legalización del FMLN como partido político en 1992. Su opinión sobre la realidad nacional la ha expresado en redes, como columnista del Diario El Mundo, y en espacios de organización de la sociedad civil.

El proceso civil que enfrenta, por supuesto enriquecimiento ilícito, es un proceso civil inconcluso, por lo tanto, es inexistente.

Su captura representa un nuevo escalón de la persecución que ya sufren exfuncionarios, periodistas, dirigentes e integrantes de organizaciones no gubernamentales, críticos de las políticas del gobierno, ciudadanos que expresan con exigencias el respeto al Es-

tado de Derecho, a la Carta Magna, a los derechos humanos y políticos.

Su captura se da en un contexto de reformas a la Constitución que sin duda Eugenio estaría criticando, pues la primera mutación que se hace al suprimir el artículo 210, pone fin al financiamiento estatal a los partidos políticos, un elemento importante de la democracia y de los sistemas electorales.

Su captura se da cuando ocurre una clara oposición social a la minería y al doble enjuiciamiento a líderes ambientalistas; se da en un momento en que se destapa el vaciamiento de los ahorros de los trabajadores en el fondo de pensiones.

Esa captura se da también en el momento de agravamiento de la crisis económica que vive el país con endeudamiento creciente, con desempleo y bajos salarios, sin posibilidades de inversión productiva.

Todos estos problemas que afectan a la mayoría de la gente merecen ser analizados uno a uno, sus orígenes, responsabilidades e incluso posibles soluciones, aunque estas sean ignoradas por los gobernantes, y hay derecho a que la voz crítica como la que en este caso se pretenda callar, tengan la libertad de expresarse.

Es justo, por eso, unir todas las voces en rechazo a esta acción arbitraria de clara persecución política, y demandar el respeto a la integridad de Eugenio y demás presos políticos, así como su libertad inmediata.

Ya es suficiente sufrimiento impuesto a la sociedad con capturas injustificadas y muertes en manos del Estado, para agregar un peldaño más en esa escalada.

administradores escolares, padres y estudiantes en relación con el aprendizaje temprano y el currículo de los grados K-12; creación y desarrollo de currículo de aprendizaje temprano y de los grados K-12; preparación, administración y calificación de pruebas estandarizadas y certificaciones profesionales; análisis de puntajes y datos de pruebas educativas para otros; desarrollo y difusión de herramientas educativas, contenido y materiales de evaluación en relación con el aprendizaje temprano y el currículo de los grados K-12; provisión de evaluación del rendimiento académico, orientación y seguimiento en relación con el currículo de K-12; provisión de cursos de educación profesional continua en el campo de la formación docente; provisión de tutoría en línea en el campo del aprendizaje temprano y el currículo de los grados K-12; publicación de libros de texto, cuadernos de trabajo, libros de referencia y materiales de enseñanza, instrucción y evaluación; producción de grabaciones de audio y video; provisión de información en línea, noticias y comentarios en el campo de la educación temprana y los grados K-12; provisión de información educativa en el campo de la educación temprana y los grados K-12 a través de un sitio web. Clase: 41. Para: AMPARAR: Alojamiento de instalaciones web en línea para que otros compartan datos en el campo de la educación, instrucción, formación docente, administración escolar y evaluación para la educación temprana y el currículo de los grados K-12; provisión de uso temporal de software no descargable en el campo de la educación, instrucción, formación docente, administración escolar y evaluación para la educación temprana y los grados K-12; provisión de software en línea no descargable utilizado para calendarizar, entregar, coordinar y administrar contenido educativo. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día trece de enero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de enero del dos mil veinticinco.

registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Un diseño identificado como diseño de chispa en blanco y negro, que servirá para: Amparar. Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancía; organización de viajes; almacenaje y distribución de mercancías de terceros; servicios de depósito almacenamiento, envío y entrega de mercancías; servicios de logística y cadena de suministro, saber, almacenamiento, transporte y entrega de bienes para terceros por aire, ferrocarril, Barco o camión; transporte de mercancías por medio de camión, tren y avión; embalaje de artículos para su transporte. Clase: 39. Para: Amparar. Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño, industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software; Servicios de comercio electrónico, a saber, provisión de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para transacciones de comercio electrónico proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software de comercio electrónico para su uso como una puerta de enlace de pago que autoriza el procesamiento de tarjetas de crédito o pagos directos para comerciantes; desarrollo y alojamiento de servidores en una red informática global con el propósito de facilitar el comercio electrónico a través de dicho servidor; software como servicio (SaaS); diseño, creación, mantenimiento y alojamiento de sitios web de venta al por menor y comercio electrónico en línea para terceros. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de enero del dos mil veinticinco.

No. de Expediente : 2024231421
No. de Presentación: 20240388872
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DAVID ALBERTO GUEVARA HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras Jak La Fama y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de diciembre del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernandez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 febrero/2025)

No. de Expediente : 2025232273
No. de Presentación: 20250390660
CLASE: 03.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado DAVID ALBERTO GUEVARA HERNANDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DAVO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE TOCADOR NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR Y RASPAR. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día diez de enero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticinco.



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-15-17 febrero/2025)

No. de Expediente : 2025232693
No. de Presentación: 20250391522
CLASE: 20.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado JENIFFER ABIGAIL FLORES BOLAÑOS, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión VJW PARADISE OF COMFORT y diseño, cuya traducción al idioma castellano es VJW PARAÍSO DE COMODIDAD, que servirá para AMPARAR: ACCESORIOS DE CAMA: COLCHONES, COJINES, ALMOHADAS. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día veintisiete de enero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de enero del dos mil veinticinco.



David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(14-17-19 febrero/2025)

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de Centro Pediátrico de El Salvador, S.A de C.v., por este medio convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse en sus instalaciones ubicadas en la Colonia Médica, Final Diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez, No.222, San Salvador, a partir de las dieciocho horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

La agenda para la Junta General Ordinaria es la siguiente:

1. Establecimiento y comprobación del quórum.
2. Presentación de la memoria de labores de la Junta Directiva y resoluciones al respecto.
3. Presentación de los estados financieros del ejercicio económico de la Sociedad, correspondientes al período comprendido entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, para aprobarlos o improbarlos.
4. Informe del auditor externo de la Sociedad sobre los estados financieros correspondientes a tal período, para acordar las medidas que se juzguen oportunas.
5. Aplicación de utilidades.
6. Nombramiento del Auditor Externo titular y suplente y fijación de sus honorarios.
7. Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios.
8. Elección de la Junta Directiva.
9. Fijación de dietas de la Junta Directiva.

Para que haya quórum legal en la (echa de la convocatoria, deberán estar presentes o representadas, la mitad más una de las acciones o sean cuarenta y siete mil cuatrocientas quince (47,415) acciones.

Para la resolución de la agenda ordinaria se necesitará la simple mayoría de los votos presentes.

De no haber quórum en la fecha anteriormente señalada, se convoca a los accionistas a tratar sobre los mismos puntos contenidos en la agenda mencionada, a las dieciocho horas del día veintiséis del mismo mes y año en el mismo lugar.

En esta segunda fecha de convocatoria, la Junta General Ordinaria se instalará cualquiera que sea el número de acciones presentes y representadas y el número de votos necesario para tomar resoluciones, será por mayoría simple.

A partir de la publicación de la Convocatoria, los libros y documentos sobre los fines de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad.

San Salvador, 29 de Enero de 2025

POR LA JUNTA DIRECTIVA
Enrique Arturo Velásquez
DIRECTOR PRESIDENTE
SECRETARIO
Carlos Uriarte Guerrero
DIRECTOR
2a. Publicación
(13-17-19 febrero/2025)

No. de Expediente : 2024228544
No. de Presentación: 20240384082
CLASE: 41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ AGUIRRE, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión: Orador - T.O.P - y diseño, que servirá para: AMPARAR: EDUCACIÓN; FORMACIÓN. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día dos de septiembre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de septiembre del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(17-19-21 febrero/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Alejandra)

Tome aviso (JOSE LUIS ANTONIO GUARDADO MENJIVAR) que una Citación y Denuncia para un Juicio Especial para Custodia ha sido presentada en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024-DR-27-00292) en el Tribunal del Condado de Jasper, Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para contestar dicha Denuncia enviando dicha contestación a Siletskaya Immigration Law Firm, 1 Mallett Way, Suite 104, Bluffton, SC 29910 o notificando al Tribunal del Condado de Jasper, 265 Russell Street, Ridgeland, SC 29936.

Tome aviso (JOSE LUIS ANTONIO GUARDADO MENJIVAR) que una audiencia final ha sido programada para el 23 de abril del 2025 a las 11 :00 am en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024-DR-27-00292) en el Tribunal del Condado de Jasper, 265 Russell Street, Ridgeland, SC 29936.

10-17-24 febrero/2025 (2a. Publicación)

HMH

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón
Registrador Auxiliar
2ª. Publicación
(15-17-19- febrero/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Manuel A.)

Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

¡Histórico! La selección sub-17 se clasifica al Mundial de Catar 2025

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

La selección Sub 17 de El Salvador consiguió un hecho histórico este fin de semana, al clasificarse al Mundial de Qatar 2025, luego de vencer 2 a 1 a Jamaica en Guatemala, en el tercer partido del premundial de CONCACAF. La azul y blanco regresará a una cita mundialista luego de 12 años.

Con mucho drama y sufrimiento, el equipo dirigido por Juan Carlos Serrano sacó la casta para agenciarse el boleto al Mundial en Catar, en la tercera jornada del grupo H del campeonato de CONCACAF que se disputó en el estadio Cementos Progreso de Guatemala.

El primer tanto del partido ante los caribeños lo puso Jefferson Perla, a los

23', y Brandon Ramírez, a los 78', sumó el segundo para los cuscatlecos. Por su parte, el equipo jamaquino vio el único por medio de Raequan Campbell.

El resultado le permitió al equipo de Serrano ubicarse en el primer lugar del grupo H, con nueve unidades, tras las victorias ante Jamaica (2-1), Santa Lucía (2-0), e Islas Caimán con la goleada de 8-0, lo que le permitió hacerse merecedor de la plaza para la competencia que se disputará en el suelo qatarí a partir del 5 de noviembre.

Este acontecimiento representa para El Salvador su regreso a una cita mundialista en fútbol 11, desde Turquía 2013, por medio de la sub-20, pero en la categoría sub-17, en esta ocasión, será la primera para la división que le devuelve la ilusión a la afición salvadoreña.

El mundial sub-17 se llevará

a cabo del 5 al 27 de noviembre de este año, y en él participarán 48 equipos, y ya no 24 como era antes, esto como parte de los cambios que aprobó el Consejo de la FIFA en 2023.

De las 48 selecciones que disputarán el mundial, 10 son de África (CAF), de Asia (AFC) son 8 más Catar, 8 de CONCACAF, entre ellas ya clasificadas Honduras, Estados Uni-

dos, Panamá y El Salvador, de CONMEBOL son 7 selecciones, Oceanía (OFC) tiene 3 selecciones, y de Europa (UEFA) son 11 selecciones.



La selección sub-17 vence 2-1 a Jamaica y se agencia el boleto al Mundial de Catar 2025 por primera en su historia. Foto: Diario Co Latino/La Selecta.

Firpo con paso seguro en el Clausura 2025

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Firpo extendió una fecha más su liderazgo en el torneo Clausura 2025, ya que este fin de semana venció por la mínima al Fuerte San Francisco en su localidad y sumó hasta la jornada 15 unidades en la tabla, en siete fechas, dos puntos más que el escolta Alianza que venció Águila el sábado por la noche.

Los toros de Luis Ángel Firpo siguen a paso firme y apuntan nada más que al liderato, y es que el equipo de Usulután no dejó escapar la victoria en la última jornada y gracias a Víctor García,



Firpo vence 1-0 al Fuerte San Francisco en la jornada 7 del Clausura 2025. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

sumó el quinto resultado positivo, más la derrota y el empate que tiene en su cuenta.

Por su parte, Alianza aseguró el segundo lugar de la tabla

al vencer a Águila en una de las series más candentes de la Liga Mayor de Fútbol, en el estadio Jorge "El Mágico" González, con el único tanto de la

noche por parte de Juan Carlos "La cabrita" Portillo, con el cual el equipo de Ernesto Corti sumó 13 unidades en total.

En otro de los encuentros de la jornada, Platense y Municipal Limeño repartieron puntos al empatar uno a uno, con goles de Jefferson Valladares para el equipo de Santa Rosa de Lima, y Jhonatan Urrutia de los gallos.

A Dragón se le hizo fácil golear 4-0 al actual monarca del fútbol salvadoreño, 11 Deportivo, en el estadio Juan Francisco Barraza. Los goles fueron responsabilidad de Freddy Meza, Diego Coca, Edgar Cruz y Carlos Ortiz.

Tabla de posiciones
Como se adelantó anterior-

mente, Firpo mantiene el liderazgo del torneo Clausura 2025 con 15 unidades en la tabla, con un empate, una derrota y cinco victorias. Alianza por su parte se mantiene en segundo lugar con 13 unidades, Isidro Metapán con 12 y Águila y Cacahuatigue con 10.

Por debajo se encuentra el Fuerte, Platense, FAS, Limeño, Dragón y el campeón del Apertura 2024, Once Deportivo.

Derbi santaneco

En el derbi santaneco entre FAS e Isidro Metapán, empataron a 0 goles. El partido se realizó en el estadio Oscar Quiteño en Santa Ana.